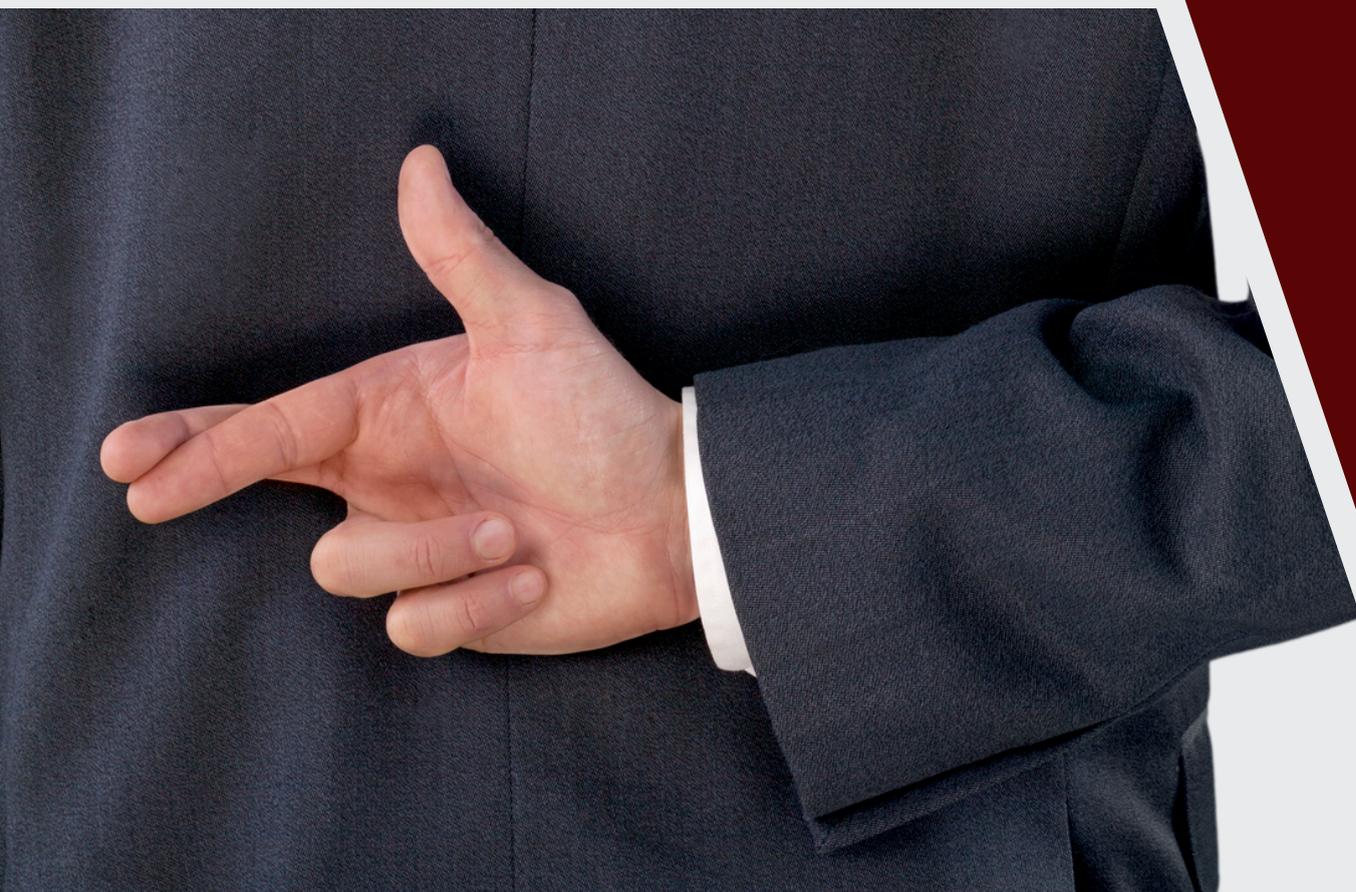


Política **Antifraude**



Versión 0
Julio 2025
Elaboró: Gerencia Integridad

En Grupo Seguridad Integral (GSI) y las empresas que lo conforman, se mantiene un firme compromiso con la integridad y la transparencia, adoptando una política de cero tolerancia hacia del fraude; conservando altos estándares éticos en todas sus operaciones y trabajando día a día para prevenir, detectar, erradicar y sancionar cualquier forma de engaño.

PROPÓSITO

Prevenir, detectar y gestionar los riesgos de fraude; protegiendo los activos, procesos y reputación de GSI, asegurando con ello que todas las operaciones se realicen con altos estándares de veracidad, integridad y cumplimiento.

ALCANCE

Estas responsabilidades son aplicables a Grupo Seguridad Integral, incluyendo a todo el personal, cuerpo directivo, clientes/as, proveedores/as y para aquellas entidades públicas y privadas con las que interactuamos.

CONCEPTOS

- **Fraude:** Engañar a una persona o aprovecharse de un error cometido por ella para obtener una ventaja o lucro indebido, ya sea para sí mismo o para un tercero.
- **Engaño:** Acto de inducir a alguien a creer algo que no es cierto, utilizando la falsedad o la manipulación de la verdad.
- **Lucro indebido:** Beneficio material o económico que se obtiene de manera ilegal.

RESPONSABILIDADES

Estas responsabilidades buscan asegurar que el personal de GSI contribuya a un ambiente laboral ético y transparente, protegiendo tanto la integridad y reputación de la organización. Por ello, es su obligación conocer, seguir y aplicar esta política en todas sus labores, tanto dentro como fuera de GSI.

- Actuar en todo momento de manera ética, evitando realizar actos dolosos, engañosos o fraudulentos.
- Cumplir rigurosamente con los procesos de autorización establecidos por GSI.
- Notificar al personal responsable sobre posibles errores en los procesos, con el objetivo de evitar el uso de estos para obtener un beneficio.
- Manejar de manera adecuada los recursos económicos, valores y suministros de GSI, conforme a los fines establecidos y de acuerdo con las políticas, procedimientos y normas de la empresa.
- Proteger toda la información a su alcance manteniéndola íntegra, confidencial y disponible únicamente para el personal autorizado.

- Verificar en todo momento la integridad de clientes, proveedores, socios comerciales y cualquier otro tercero.
- Validar toda solicitud de información que se le presente, asegurando su procedencia y objetivo.
- Utilizar adecuadamente las herramientas digitales de GSI, ingresando información veraz.
- Realizar todas las actividades identificándose adecuadamente, evitando hacerse pasar por otro colaborador.
- Verificar que las páginas web utilizadas en el desempeño de sus actividades sean oficiales.
- Revisar e informar las operaciones inusuales, como transacciones y aumentos, que puedan indicar un posible fraude.

DENUNCIA

El personal de GSI tienen la obligación de reportar cualquier caso de fraude del que tengan conocimiento, así como cualquier indicio o sospecha, a través de transparencia_gsi@gsi.com.mx ; Estos reportes son de carácter confidencial, por tal motivo, no existe ningún tipo de represalia al denunciante.

INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a las consecuencias jurídicas de carácter penal y civil para los colaboradores que resulten involucrados, su desvinculación inmediata y otros procesos legales. Las sanciones para los colaboradores que incumplan esta política pueden variar dependiendo de la gravedad de la falta y los reglamentos de GSI, así como de las leyes aplicables en México.

ELABORACIÓN

Lic. Tania Vianey Bárcenas Pérez
Gerente Compliance

APROBACIÓN

Mtro. Jorge A. Márquez Garza
Director Control y Cumplimiento GSI